

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 973/05.

Notificado: Alfonso Albarran Berdun. «Autos Alfonso».
Ultimo domicilio: Pol. Ind. UR9 Parcela 21, Campillos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 17/06.

Notificado: Country and City Houses, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Castillejos, núm. 2, 5.º A, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 86/06.

Notificado: Import El Corte Cien, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Andrés Guide, núm. 14, Pol. Ind. Guadalhorce, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 93/06.

Notificado: Sonu Santi, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Cincel, núm. 18, Piso 2, Puerta 2, Fuenlabrada (Madrid).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 224/06.

Notificado: José Gallardo Escobar. «La Informática».
Ultimo domicilio: C/ Real, núm. 53, Campillos (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 426/06.

Notificado: Miguel Granados Ponce. «Bar-Restaurante Almirara».
Ultimo domicilio: C/ Valdepeñas, Edif. Playa Bahía, núm. 2, 1 A, Torre del Mar (Málaga).
Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 653/06.

Notificado: Restaurante Playa Levante.
Ultimo domicilio: C/ Levante, Puerto Banús, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 691/06.

Notificado: Nick & Seb, S.L. «Hugo Boss».
Ultimo domicilio: Avda. Rotary Internacional, s/n, Las Terrazas de Banús, Local 28-31, Puerto Banús, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 709/06.

Notificado: Miguel Ordóñez Torres. «La Fuensanta».
Ultimo domicilio: C/ La Feria, núm. 20, Coín (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 746/06.

Notificado: Ronda Victual, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Virgen de la Paz, s/n, Ronda (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 9 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

EDICTO de 11 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-050/06-ANIM., seguido contra don Antonio Moreno Muñoz.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Inicio, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Interesado: Don Antonio Moreno Muñoz.

Ultimo domicilio conocido: C/ Alberto López Lagarde, 30. Linares (Jaén).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción art. 39.b) y 39.t) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de quine días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Jaén, 11 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 512/96, de 10.12), la Delegada de Medio Ambiente, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 11 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida propuesta de resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 166/06.

Empresa imputada: Almeriauto, S.A. «Concesionario Nissan»; CIF: A-04006847.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de Vera-Garrucha, s/n, 04620, Vera (Almería).

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil seiscientos euros (1.600 €).

Almería, 11 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Resolución 17.7.06, P.D. 98/2002, 5.3), el Delegado Provincial de Medio Ambiente, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvención de la Línea 9 (C2) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9 (C2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Jaén, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, está expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Jaén, 10 de agosto de 2006.- El Secretario General, Andrés Cubero Serrano.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvención de la línea 12 (PI3) convocada para el ejercicio 2006, al amparo de la orden de 29 de diciembre de 2005 (entidades locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la línea 12 (PI3).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Jaén, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, está expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Jaén, 10 de agosto de 2006.- El Secretario General, Andrés Cubero Serrano.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACION de 11 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de actualización de inscripción en el Registro de Control Metrológico.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del requerimiento emitido por esta Delegación Provincial, por el que se comunica la obligatoriedad de proceder a la renovación en el plazo máximo de quince días de la inscripción en el Registro de Control Metrológico, según se establece en el art 52 del R.D. 914/2002, de 6 de septiembre, por la que se regula el Registro de Control Metrológico, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 42, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica a los siguientes interesados que con fecha 31 de julio de 2006 se ha requerido la citada actualización por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: